

# PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR**

INFORME DE GESTIÓN No. 06  
Bogotá (Cundinamarca), **JULIO** 2026

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. No. DEL CONTRATO</b>                   | 273-CENACPERSONAL-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO</b>         | 24 DE ENERO DE 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>3. PÓLIZA DE SEGUROS</b>                  | No. De la Póliza: 21-46-101135005<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026<br>Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>4. CRP</b>                                | No. 24426<br>Fecha expedición 02 DE FEBRERO DE 2026<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL<br>Dependencia: DIFAB<br>Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09)<br>Fuente: NACIÓN<br>Recurso 10<br>Valor: \$43.291.500                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b> | 02 DE FEBRERO DE 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>6. CONTRATISTA</b>                        | Nombre completo: MARIA LAURA MENDOZA BELTRÁN<br>Identificación 1.118.871.595<br>Nacionalidad Colombiana<br>Dirección: CARRERA 52 #14-40 T1 AP702 CONJUNTO LA FONTANA<br>Teléfono de contacto 3003601546<br>E-mail de contacto: <a href="mailto:marialauramendozab@gmail.com">marialauramendozab@gmail.com</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>7. SUPERVISOR</b>                         | Nombre completo: CT. ZULAY QUINTERO MENDOZA<br>Cargo: Oficial de Programas<br>Resolución de nombramiento (No. 00000381 fechada 19 DE ENERO DE 2026)<br>Teléfono de contacto 3502667355<br>E-mail de contacto: <a href="mailto:zulay.quintero@ejercito.mil.co">zulay.quintero@ejercito.mil.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b>                 | PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>         | <b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</b><br>1.Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y final, conforme a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional, detallando las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y las evidencias que soportan el cumplimiento de las funciones asignadas.<br>2.Asistir y participar, durante la vigencia contractual y previa coordinación con el supervisor del contrato, en las jornadas de inducción, capacitación, actualización, así como en las actividades, reuniones y mesas de trabajo que sean requeridas o convocadas por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa.<br>3.Participar en mesas de trabajo interdisciplinarias orientadas al análisis de problemáticas familiares, sociales y psicosociales, con base en los reportes estadísticos y panoramas de familia, con el fin de diseñar e implementar campañas de promoción y prevención en los Centros de Familia (CEFAM) a nivel nacional.<br>4.Realizar la atención al usuario conforme a los horarios establecidos por el área de Atención al Usuario de COPER, garantizando un servicio continuo, oportuno, eficiente y respetuoso; |



Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER Bogotá D.C  
[difab@ejercito.mil.co](mailto:difab@ejercito.mil.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-1



así mismo, previa coordinación con el supervisor del contrato, desarrollar procesos de orientación individual y/o familiar, brindando asesoría y acompañamiento psicosocial profesional, oportuno y confidencial, de acuerdo con las necesidades de la población militar y civil atendida por los CEFAM y la DIFAB, asegurando la adecuada atención en orientación y en los programas de promoción y prevención establecidos por la Dirección.

**5.** Apoyar en dar respuestas a las PQR, derechos de petición, tutelas y demás requerimientos jurídicos correspondientes al área de familia o centros de familia, según las instrucciones del jefe inmediato o supervisor del contrato.

**6.** Apoyar, organizar, coordinar, planear y ejecutar las actividades y eventos especiales que, por su naturaleza o por necesidad institucional, requiera la Dirección de Familia y Bienestar, garantizando la atención oportuna, la participación, la intervención o la asesoría profesional a la población militar y sensible; así mismo, gestionar y respaldar todos los aspectos logísticos necesarios para el fortalecimiento de los programas de Población Sensible, Programas Transversales y Preparación para el Retiro Asistido, dejando constancia documental y evidencia de las actividades realizadas.

**7.** Elaborar y entregar los informes de gestión y actividades requeridos por el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Plan de Trabajo Anual del área de Familia, dentro de los plazos establecidos.

**8.** Ejecutar los procesos de capacitación en las Unidades adscritas a la jurisdicción del Distrito Capital, realizar visitas domiciliarias, brindar acompañamiento psicosocial y desarrollar las demás actividades que le sean requeridas por la Dirección de Familia y Bienestar, orientadas a la atención integral y al apoyo de la familia militar y de la población sensible, de conformidad con las necesidades institucionales y con plena disponibilidad para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados.

**9.** Garantizar la transversalidad de los programas misionales de la Dirección de Familia y Bienestar, asegurando la articulación efectiva entre los componentes de Población Sensible, Programas Transversales y Preparación para el Retiro Asistido, de manera que las acciones desarrolladas se ejecuten bajo un enfoque integral, coordinado y coherente con los objetivos institucionales.

**10.** Realizar el seguimiento mensual y trimestral a la difusión del material educativo y a la ejecución de las campañas de promoción y prevención en los CEFAM a nivel nacional, conforme a los lineamientos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido; así mismo, estructurar la producción intelectual orientada a la generación de nuevos conocimientos y doctrina a partir del análisis del contexto, experiencias, relatos y vivencias de la población militar y civil, con el fin de caracterizar sus condiciones sociodemográficas, dinámicas familiares y estrategias de afrontamiento, y diseñar y desarrollar estrategias y entregables —como documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, videos, piezas publicitarias, presentaciones y demás material informativo o educativo— para su posterior difusión y distribución, en coordinación con el área de Comunicaciones Estratégicas, a través de los CEFAM a nivel nacional.

**11.** Organizar, apoyar y ejecutar los eventos y procesos necesarios para el fortalecimiento de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, gestionando la logística requerida, dejando evidencia de las acciones realizadas y atendiendo, con plena disposición, los requerimientos que sean solicitados por el jefe inmediato, el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

**12.** Apoyar, de acuerdo con la necesidad o cuando sea requerido, la asistencia como profesional psicosocial en el Hospital Militar Central y/o en las entidades de salud que se determinen, con el fin de brindar acompañamiento psicosocial a la Población Sensible, garantizando plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados.

**13.** Realizar la atención al usuario alineado a los horarios establecidos por el área de Atención al Usuario de COPER, garantizando la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio, así como el trato respetuoso y conforme a los lineamientos institucionales.

**14.** Estructurar los planes de necesidades y apoyar la ejecución de los procesos contractuales del área de Familia, aportando la documentación y soporte técnico que se requiera.

**15.** Elaborar en tiempo real las láminas y/o presentaciones que requiera la institución para el reporte de novedades relacionadas con la población sensible, garantizando oportunidad,

exactitud en la información y plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados.

**16.** Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto de los Programas transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.

**17.** Mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, estableciendo las variables necesarias para la caracterización de la población objeto y garantizando información en tiempo real para las campañas y activación de redes de apoyo; así mismo, cumplir con la entrega oportuna de los reportes estadísticos de atención y actividades, de acuerdo con el plan de trabajo anual, remitiendo la información de manera periódica al Sistema de Información.

**18.** Emitir directrices técnicas y operativas para la ejecución del Panorama de Familia; elaborar, analizar y consolidar dicho Panorama como apoyo a la toma de decisiones institucionales; mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido y remitirlas periódicamente al Sistema de Información; así como asesorar y apoyar a los Centros de Familia a nivel nacional en los procesos de acompañamiento psicosocial en los ejes Personal, Familiar, Laboral y Social, garantizando comunicación permanente con los CEFAM y con las Direcciones del Comando de Personal para la gestión de los requerimientos profesionales.

**19.** Diseñar y ejecutar el plan de capacitación bimestral conforme a los componentes de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, orientado a la población objeto y su núcleo familiar.

**20.** Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que recibirá por el centro de familia, Los documentos que involucren derechos, hechos, casos, historias clínicas a la privacidad e intimidad del personal militar y sus familias, es de reserva legal de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

**21.** Asesorar y apoyar a los Centros de Familia a nivel nacional en el acompañamiento psicosocial de los ejes estratégicos: Personal, Familiar, Laboral y Social de acuerdo a los programas, cronograma, plan de trabajo, circulares y normatividad.

**22.** Realizar la sistematización, evaluación y seguimiento a las actividades programadas a desarrollar por los CEFAM, emitiendo los informes y semáforo correspondientes.

**23.** Acatar las políticas institucionales en materia de seguridad informática y gestión documental, asegurando la integridad y confidencialidad de la información manejada.

**24.** Cumplir con todas las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, de acuerdo con el objeto contractual y las necesidades de la Dirección de Familia y Bienestar, con plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados.

#### **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:**

✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.

✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.

✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión.

## 10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

[illegible]

**Obligación N°2.** Asistir y participar, durante la vigencia contractual y previa coordinación con el supervisor del contrato, en las jornadas de inducción, capacitación, actualización, así como en las actividades, reuniones y mesas de trabajo que sean requeridas o convocadas por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa.



**Obligación N°8.**Ejecutar los procesos de capacitación en las Unidades adscritas a la jurisdicción del Distrito Capital, realizar visitas domiciliarias, brindar acompañamiento psicosocial y desarrollar las demás actividades que le sean requeridas por la Dirección de Familia y Bienestar, orientadas a la atención integral y al apoyo de la familia militar y de la población sensible, de conformidad con las necesidades institucionales y con plena disponibilidad para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                      |
|----|-------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | N/A               | N/A          | Durante el mes de julio, se brindó acompañamiento psicosocial al personal herido en combate y fuera de combate y a sus familias. |



Fuente: Sección Programas de familia

**Obligación N°9.**Garantizar la transversalidad de los programas misionales de la Dirección de Familia y Bienestar, asegurando la articulación efectiva entre los componentes de Población Sensible, Programas Transversales y Preparación para el Retiro Asistido, de manera que las acciones desarrolladas se ejecuten bajo un enfoque integral, coordinado y coherente con los objetivos institucionales.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                |
|----|-------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | N/A               | N/A          | Durante el mes de julio, se logró la articulación efectiva entre los componentes de Población Sensible, Programas Transversales y Preparación para el Retiro Asistido, bajo un enfoque integral, coordinado y coherente con los objetivos institucionales. |

**Obligación N°10.**Realizar el seguimiento mensual y trimestral a la difusión del material educativo y a la ejecución de las campañas de promoción y prevención en los CEFAM a nivel nacional, conforme a los lineamientos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido; así mismo, estructurar la producción intelectual orientada a la generación de nuevos conocimientos y doctrina a partir del análisis del contexto, experiencias, relatos y vivencias de la población militar y civil, con el fin de caracterizar sus condiciones sociodemográficas, dinámicas familiares y estrategias de afrontamiento, y diseñar y desarrollar estrategias y entregables —como documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, videos, piezas publicitarias, presentaciones y demás material informativo o educativo— para su posterior difusión y distribución, en coordinación con el área de Comunicaciones Estratégicas, a través de los CEFAM a nivel nacional.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                   |
|----|-------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | N/A               | N/A          | En el mes de julio se realizó el boletín “Tejiendo recuerdos, acompañando las familias” del programa de heridos y fallecidos, el cual se encuentra en fase de aprobación para ser difundido a través de los 31 centros de familia nacionales. |





Fuente: Sección Programas de familia

**Obligación N°12.** Apoyar, de acuerdo con la necesidad o cuando sea requerido, la asistencia como profesional psicosocial en el Hospital Militar Central y/o en las entidades de salud que se determinen, con el fin de brindar acompañamiento psicosocial a la Población Sensible, garantizando plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados.

| No | TIPO DE DOCUMENTO                      | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                   |
|----|----------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | FORMATO SEGUIMIENTO POBLACIÓN SENSIBLE | N/A          | Durante el mes de julio, se realizó visita en el Hospital Militar al personal herido en combate y fuera de combate y a sus familias, realizando acompañamiento psicosocial y atendiendo a sus requerimientos. |



Fuente: Sección Programas de familia

**Obligación N°14.** Estructurar los planes de necesidades y apoyar la ejecución de los procesos contractuales del área de Familia, aportando la documentación y soporte técnico que se requiera.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                          |
|----|-------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | N/A               | N/A          | Durante el mes de julio, se realizó apoyo en la estructuración del plan de necesidades de talleres experienciales para las familias de militares fallecidos, como también el cronograma para la ejecución del mismo. |

Señor Teniente Coronel  
LIBARDO CERQUERA PASTRANA  
Director Central Administrativa y Contable Especializada Personal  
Carrera 46 N° 20B-99 Puente Aranda  
Bogotá, D.C.

Asunto: **PLAN DE NECESIDADES QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES EXPERIENCIALES DIRIGIDOS A MILITARES Y A FAMILIAS QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE POBLACIÓN SENSIBLE DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.**

#### 1. SITUACIÓN

Fuente: Sección Programas de familia

**Obligación N°15.**Elaborar en tiempo real las láminas y/o presentaciones que requiera la institución para el reporte de novedades relacionadas con la población sensible, garantizando oportunidad, exactitud en la información y plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados.

| No | TIPO DE DOCUMENTO                    | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                            |
|----|--------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | LÁMINAS (EXCEL) DEL PROGRAMA HERIDOS | N/A          | Se elaboró láminas diarias del programa de heridos y sus familias y se reportó a superiores a través del grupo de WhatsApp sección programas, durante el mes de julio. |

| Documentos > LÁMINAS DIARIAS HERIDOS > 6. JULIO |                       |                     |           |  |
|-------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------|--|
| Nombre                                          | Fecha de modificación | Tipo                | Tamaño    |  |
| EJC_HERIDOS_01_07_26                            | 2/07/2026 12:07 p.m.  | Microsoft Edge P... | 4.391 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_02_07_26                            | 2/07/2026 12:03 p.m.  | Microsoft Edge P... | 4.716 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_03_07_26                            | 3/07/2026 11:56 a.m.  | Microsoft Edge P... | 4.895 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_04_07_26                            | 6/07/2026 10:09 a.m.  | Microsoft Edge P... | 4.172 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_05_07_26                            | 6/07/2026 10:09 a.m.  | Microsoft Edge P... | 3.430 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_06_07_26                            | 6/07/2026 12:21 p.m.  | Microsoft Edge P... | 3.390 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_07_07_26                            | 7/07/2026 11:30 a.m.  | Microsoft Edge P... | 3.289 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_08_07_26                            | 14/07/2026 9:23 a.m.  | Microsoft Edge P... | 3.153 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_09_07_26                            | 14/07/2026 9:23 a.m.  | Microsoft Edge P... | 3.048 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_10_07_26                            | 14/07/2026 9:23 a.m.  | Microsoft Edge P... | 3.012 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_11_07_26                            | 14/07/2026 9:19 a.m.  | Microsoft Edge P... | 2.753 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_12_07_26                            | 14/07/2026 9:17 a.m.  | Microsoft Edge P... | 2.750 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_13_07_26                            | 14/07/2026 9:17 a.m.  | Microsoft Edge P... | 2.751 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_14_07_26                            | 14/07/2026 11:30 a.m. | Microsoft Edge P... | 3.151 KB  |  |
| EJC_HERIDOS_14_07_26                            | 14/07/2026 11:30 a.m. | Presentación de ... | 16.657 KB |  |

Fuente: Sección Programas de familia

**Obligación N°17.** Mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, estableciendo las variables necesarias para la caracterización de la población objeto y garantizando información en tiempo real para las campañas y activación de redes de apoyo; así mismo, cumplir con la entrega oportuna de los reportes estadísticos de atención y actividades, de acuerdo con el plan de trabajo anual, remitiendo la información de manera periódica al Sistema de Información.

| No | TIPO DE DOCUMENTO                        | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                              |
|----|------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | BASE DE DATOS EXCEL DEL PROGRAMA HERIDOS | N/A          | Se mantuvo actualizada la base de datos del programa de Heridos y sus familias durante el mes de julio, la cual reposa en carpetas compartidas de la sección de familia. |

**Obligación N°18.**Emitir directrices técnicas y operativas para la ejecución del Panorama de Familia; elaborar, analizar y consolidar dicho Panorama como apoyo a la toma de decisiones institucionales; mantener actualizadas las estadísticas y bases de datos de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido y remitirlas periódicamente al Sistema de Información; así como asesorar y apoyar a los Centros de Familia a nivel nacional en los procesos de acompañamiento psicosocial en los ejes Personal,

Familiar, Laboral y Social, garantizando comunicación permanente con los CEFAM y con las Direcciones del Comando de Personal para la gestión de los requerimientos profesionales.

| No | TIPO DE DOCUMENTO       | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                               |
|----|-------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | FICHA TÉCNICA DIRECTIVA | 01028-27     | Durante el mes de julio, se realizó orientación a los centros de familia con respecto a la aplicación del protocolo del personal herido al momento de presentar una novedad de este tipo. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                 |                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b><br><b>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES</b><br><b>EJERCITO NACIONAL</b><br><b>JEFATURA DE ESTADO MAYOR</b><br><b>PLANACION Y POLITICAS</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>FICHA TÉCNICA DIRECTIVAS</b> | Página: 1 de 3<br>Código: FO-JEMPP-450<br>Versión: 0<br>Fecha de emisión: 2016-08-30 |
| Departamento                                                                                                                                                                                                                                                       | CEDE1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Directiva Permanente N°         | 01028-27                                                                             |
| Fecha de expedición:                                                                                                                                                                                                                                               | 22 JUL 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                 |                                                                                      |
| Objeto:                                                                                                                                                                                                                                                            | Programa Atención al herido y sus familias                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |                                                                                      |
| Para:                                                                                                                                                                                                                                                              | Inspector General del Ejército – Comandante del Comando de Transformación del Ejército del Futuro – Jefes de Estado Mayor Comando del Ejército – Comandantes Comandos Funcionales – Jefes de Departamento – Dependencias Estado Mayor – Comandantes Unidades Operativas Mayores, Menores – Fuerzas de Tarea – Unidades Tácticas – Tropas de Ejército. |                                 |                                                                                      |
| Finalidad:                                                                                                                                                                                                                                                         | Generar procesos de acompañamiento a la población de heridos y sus familias durante la rehabilitación integral, direccionando las necesidades de la población con el fin de encaminar para fortalecer la reconstrucción de los proyectos de vida de los heridos y sus familias.                                                                       |                                 |                                                                                      |
| Vigencia:                                                                                                                                                                                                                                                          | A partir de la fecha de su expedición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                 |                                                                                      |
| Nivel de clasificación:                                                                                                                                                                                                                                            | Restringido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                 |                                                                                      |

Fuente: Sección Programas de familia

**Obligación N°19.** Diseñar y ejecutar el plan de capacitación bimestral conforme a los componentes de los Programas Transversales, Población Sensible y Preparación para el Retiro Asistido, orientado a la población objeto y su núcleo familiar.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                             |
|----|-------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | N/A               | N/A          | Durante el mes de julio, se realizó ejecución del cronograma de capacitaciones y talleres dirigidos a población de heridos que se encuentran en fase de rehabilitación. |

| CRONOGRAMA ACTIVIDADES CRI |                                                |                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |
|----------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|
| N°                         | TEMA                                           | OBJETIVO                                                                                                     | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                     | FECHA                     | SOPORTE              |
| 1                          | RESILIENCIA                                    | Capacidad de transformar la adversidad en combate en un motor de crecimiento personal                        | El Ejercito de Armas Preservar. Diseño de un curso dividido en cuatro cuantiles. Fortalezca pasado, presente, futuro, metas futuras y la "lección de vida" aprendida de la herida.                            | 26/06/2016<br>Hora: 15:30 | ACTA DE CAPACITACIÓN |
| 2                          | RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN ASISTIDA FAMILIA | Expresar necesidades y dudar un record a bienestar                                                           | Planteo de Hipotesis: Teoría de construcción con bloques (Lego) donde el herido debe dar instrucciones precisas a su familia para armar una estructura.                                                       | 26/06/2016<br>Hora: 15:30 | ACTA DE CAPACITACIÓN |
| 3                          | REGULACIÓN EMOCIONAL Y CONTROL DE IMPULSOS     | Identificar dispendios emocionales para evitar reacciones agresivas.                                         | El Sembrador Ficticio: Juego de roles donde el herido "siembra" ante situaciones de estrés simuladas usando técnicas de respiración.                                                                          | 26/06/2016<br>Hora: 15:30 | ACTA DE CAPACITACIÓN |
| 4                          | CULPA SOBREVIVIENTE                            | Abordar la carga emocional por los compañeros que no regresaron o fueron heridos.                            | La Carta al Compañero: Taller de escritura terapéutica para expresar lo no dicho y cerrar ciclos de responsabilidad moral.                                                                                    | 23/07/2016<br>Hora: 15:30 | ACTA DE CAPACITACIÓN |
| 5                          | DUELO POR LA MUERTE CORPORAL                   | Procesar la pérdida física y fortalecer la autovaloración.                                                   | Estigma Psicológico: Repetir versos ritos con pintura diseñada para simbolizar que los Cuadernos Forman parte de una historia valiosa.                                                                        | 23/07/2016<br>Hora: 15:30 | ACTA DE CAPACITACIÓN |
| 6                          | SENTIDO PROPOSITO PROYECTO DE VIDA             | Establecer metas, prioridades a corto y mediano plazo basadas en el Ejercito.                                | El Proyecto Mayor: Diseño de una hoja de ruta motivacional (con metas y objetivos) pero enfocada en emprendimiento o estudio.                                                                                 | 24/08/2016<br>Hora: 15:30 | ACTA DE CAPACITACIÓN |
| 7                          | MANEJO DE LA INCERTIDUMBRE                     | Gestionar la ansiedad que generan los futuros médicos, enfermeros, enfermeras y el futuro base de la fuerza. | Navegando en Náutica: Un circuito de obstáculos con los que los heridos deben el hecho debe confiar en las instrucciones precisas de un capitán, simulando la toma de decisiones con información restringida. | 23/10/2016<br>Hora: 15:30 | ACTA DE CAPACITACIÓN |
| 8                          | CREENCIAS LIMITANTES                           | Identificación de pensamientos automáticos como "ya no soy útil" o "no soy capaz".                           | Juicio a los Pensamientos: Simulación de un tribunal donde se juzgan "Sentencias" a favor y en contra de una conducta negativa, buscando sustituirlos por una "ordenanza de poder".                           | 26/11/2016<br>Hora: 15:30 | ACTA DE CAPACITACIÓN |

Fuente: Sección Programas de familia

**Obligación N°20.** Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético, en relación a la información que recibirá por el centro de familia, Los documentos que involucren derechos, hechos, casos, historias clínicas a la privacidad e intimidad del personal militar y sus familias, es de reserva legal de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                |
|----|-------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | N/A               | N/A          | Durante el mes de julio, se mantuvo el debido secreto profesional acorde a la ley 1090 del 2006 por la cual se regie el código deontológico del psicólogo. |



Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER Bogotá D.C  
 difab@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SG0310-1



| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                       |
|----|-------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | N/A               | N/A          | Durante el mes de julio, se asesoró y apoyó a los centros de familias en relación a la atención integral hacia el personal herido y sus familias. |

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                      |
|----|-------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | N/A               | N/A          | Durante el mes de julio, se realizó calificación semáforo de las actividades reportadas en los informes mensuales por los CEFAM. |

| COPAM      | ECONOMÍA            |        |        | PROCESOS DE LA LÍNEA SINDICAT                     |                    |            |                    |                   | CONSEJEROS DE S                                                                                                                                                                                                                              | RECOMENDACIONES                                                                                                                               |
|------------|---------------------|--------|--------|---------------------------------------------------|--------------------|------------|--------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | ENTREGA DE INGRESOS |        |        | ACTIVIDAD DE TALLERES DE CRECIMIENTO Y REGULACIÓN |                    |            |                    |                   |                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                               |
|            | PALESTINA           | ARABIA | ISRAEL | PROYECTO TOTAL                                    | ALTA<br>INFLUENCIA | INTERMEDIA | BAJA<br>INFLUENCIA | PROYECTO<br>TOTAL |                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                               |
| BRER       |                     |        |        | 0.1                                               | 0.3                | 0          | 0.7                | 0.1/0.1/0.0000    | Se realizó un taller con los líderes de la línea sindical en el que se acordó la realización de un taller de capacitación en el que se abordaría el tema de la influencia y la capacidad de negociación de los líderes de la línea sindical. | Se sugiere que se continúe con la capacitación de los líderes de la línea sindical en el tema de la influencia y la capacidad de negociación. |
| BRER       | 1                   |        |        | 0.1                                               | 0                  | 0          | 0                  | 0.1/0.1/0.0000    | Se realizó un taller con los líderes de la línea sindical en el que se acordó la realización de un taller de capacitación en el que se abordaría el tema de la influencia y la capacidad de negociación de los líderes de la línea sindical. | Se sugiere que se continúe con la capacitación de los líderes de la línea sindical en el tema de la influencia y la capacidad de negociación. |
| BRICHA     | NA                  |        |        | 0.1                                               | 0                  | 0          | 0                  | 0.1/0.1/0.0000    | Se realizó un taller con los líderes de la línea sindical en el que se acordó la realización de un taller de capacitación en el que se abordaría el tema de la influencia y la capacidad de negociación de los líderes de la línea sindical. | Se sugiere que se continúe con la capacitación de los líderes de la línea sindical en el tema de la influencia y la capacidad de negociación. |
| BRIDGE     | NA                  |        |        | 0.1/0.1                                           | NA                 | NA         | NA                 | 0.1/0.1           | Se realizó un taller con los líderes de la línea sindical en el que se acordó la realización de un taller de capacitación en el que se abordaría el tema de la influencia y la capacidad de negociación de los líderes de la línea sindical. | Se sugiere que se continúe con la capacitación de los líderes de la línea sindical en el tema de la influencia y la capacidad de negociación. |
| CANTON SUR | NA                  |        |        | 0.1/0.1                                           | NA                 | NA         | NA                 | 0.1/0.1           | Se realizó un taller con los líderes de la línea sindical en el que se acordó la realización de un taller de capacitación en el que se abordaría el tema de la influencia y la capacidad de negociación de los líderes de la línea sindical. | Se sugiere que se continúe con la capacitación de los líderes de la línea sindical en el tema de la influencia y la capacidad de negociación. |
| CEBEL      | NA                  |        |        | 0.1/0.1                                           | 0                  | 0          | 0                  | 0.1/0.1           | Se realizó un taller con los líderes de la línea sindical en el que se acordó la realización de un taller de capacitación en el que se abordaría el tema de la influencia y la capacidad de negociación de los líderes de la línea sindical. | Se sugiere que se continúe con la capacitación de los líderes de la línea sindical en el tema de la influencia y la capacidad de negociación. |
| CENNA      | NA                  |        |        | 0.1/0.1                                           | NA                 | NA         | NA                 | 0.1/0.1           | Se realizó un taller con los líderes de la línea sindical en el que se acordó la realización de un taller de capacitación en el que se abordaría el tema de la influencia y la capacidad de negociación de los líderes de la línea sindical. | Se sugiere que se continúe con la capacitación de los líderes de la línea sindical en el tema de la influencia y la capacidad de negociación. |

**Obligación N°24.** Cumplir con todas las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, de acuerdo con el objeto contractual y las necesidades de la Dirección de Familia y Bienestar, con plena disposición para atender los requerimientos en el momento en que sean solicitados.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DESCRIPCIÓN                                                                                           |
|----|-------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | N/A               | N/A          | Durante el mes de julio, se cumplió con demás obligaciones asignadas por la supervisora del contrato. |

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

*Alfred Mendel*

**Nuestro Compromiso es Colombia**



SC6310-1